GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gob. Prov. de LIMARÍ
Departamento de Extranjería

N° Int.: 4162656

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A EXTRANJERA CON RESIDENCIA EN TRAMITE

RESOLUCION EXENTA N°: 1164

OVALLE, 01/10/2013

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que la extranjera Deysa GUTIERREZ HUAMANI de nacionalidad PERUANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa temporaria; b) que la citada extranjera ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N $^\circ$ 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

1.- AUTORÍZASE a la extranjera Deysa GUTIERREZ HUAMANI de nacionalidad PERUANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador HERMAN ORLANDO CARVAJAL LEYTON.

FECHA INICIO: 01/10/2013 FECHA VENCIMIENTO: 01/02/2014

ON PROVINC

GOBERNADOR

2.- PÁGUESE por la interesada el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

MILTHON DUARTE

GOBERNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ REGIÓN DE COQUIMBO

SOZA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MDS/MJDL/CHVV [701]01/10/2013

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo